070 -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 20 FEB 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 21/2019, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 242/2019 Letra: TCP-DA, obrante a foja 20, el C.P. Maximiliano BEARZOTTI solicita una comisión de servicios a la localidad de Río Grande, el día 21 de febrero del corriente año, acompañado del agente Claudio MORAIS, a fin de efectuar trámites inherentes a la Licitación Pública Nº 001/2019 de este Tribunal, sobre alquiler sede en la ciudad de Río Grande.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Chevrolet S10, dominio AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI a/c de la Presidencia, autoriza lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 30/2019, obrante a foja 21.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por Resolución Plenaria N° 313/2018.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Río Grande, el día 21 de febrero del corriente año, al C.P. Maximiliano BEARZOTTI y al agente Claudio MORAIS, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma $950,00 (novecientos cincuenta pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Chevrolet S10, Patente N° AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Sr. Claudio MORAIS.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes Maximiliano BEARZOTTI y Claudio MORAIS, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 070 -/2019.

T.C.P.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia